I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000053

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 15 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/090/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/24/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante N°143 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1772/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según la encuesta ENCA (2014), sólo el 5% de la población come saludable y el 95% restante requiere cambios importantes. A su vez se observa un consumo excesivo de grasas saturadas, azucares y sodio, esto afectando a todos los grupos etarios, pero especialmente en los niveles socioeconómicos más bajos.

Que, se quiere dar continuidad al levantamiento de necesidades de los establecimientos educacionales de primera infancia año 2015, esto está enfocado a los jardines con mayores índices de obesidad y por tal razón es necesario realizar educación y prevención en los establecimientos beneficiados de Salomón Sack, Mi Refugio, Las Torres y Vista Alegre.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: Se centran en la necesidad de generar políticas locales con foco colectivo. Las acciones de promoción de salud apuntan a una serie de medidas que pretenden instalar condiciones estables y que se constituyan a mayores oportunidades para que niños y niñas, familias y comunidades accedan a la práctica de la promoción de la salud.

Objetivos Específicos:

- Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para niños y niñas de los jardines infantiles.
- Fortalecer la interacción de los niños y niñas de los establecimientos educacionales de primera infancia.
- Promover y estimular el desarrollo de destrezas de niños y niñas en los jardines infantiles.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

- Generar hábitos y estilos de vida saludable desde los primeros años de vida.
- Generar más recursos en los establecimientos educacionales.
- Dar solución y respuesta al beneficio otorgado a los jardines, por falta de presupuesto.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez.

3. Las actividades consisten en la entrega de materiales en cada uno de los jardines infantiles seleccionados, así como la implementación necesaria para que dicha unidad educativa imparta a educación alimentaria, actividad física y psicomotricidad y huertos saludables entre el 4 de enero al 31 de marzo 2016.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, tramitará las adquisiciones que se indican y por los montos que en cada caso se señala:

ITEM	***MONTO***
Utensilios	$ 400.000
Huertos	$ 300.000
Materiales Didácticos	$ 100.000
Implementos deportivos	$ 600.000
Material de Construcción	$ 400.000
TOTAL	**$1.800.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000053

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.999.03 "Otros"; 22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; 22.04.999.02 "Implementos Deportivos" y 22.04.010 "Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 8 ENE. 2016
DOCUMENTO DESPACHADO
I. Municipalidad de Cerrillos

PROVIDENCIA Nº 103/090/2016

Cerrillos 08 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Remite para decretar Ord. N°400/24 con programa Levantamiento de Necesidades de Establecimientos Educacionales.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
08 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: N°400 / 24 / 2016**

ANT. *: Prov. N°103/038/2016*
Ord. N°500/1772/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Enero 07 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 12: Programa "Levantamiento de Necesidades de Establecimientos Educacionales".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

Efraim

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/038/2016

Cerrillos 06 de Enero de 2016 000053

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Presentado 06 ENE 2016 FINANZAS

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Remite Ord. N°500/1772 para dar factibilidad al programa Levantamiento de necesidades de establecimientos educacionales.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/01/2016

OBLIGACION

Comprobante 143 Fecha 07/01/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 12 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa "LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES."

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-999-003-000	OTROS	700,000	11,434,000		10,734,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100,000	1,704,000		1,604,000
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	600,000	8,004,000	400,000	7,004,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	400,000	5,000,000		4,600,000
	Total	1,800,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	1,704,000	0	1,604,000
215-22-04-010-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	400,000	5,000,000	0	4,600,000
215-22-04-999-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	600,000	8,004,000	400,000	7,004,000
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	700,000	11,434,000	0	10,734,000

Efrain Navarro V.
PREPARADO POR Presupuesto V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
31 DIC 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1772 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Diciembre 30 de 2015

DE : DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/esg

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CENTRO DE ATENCION Y PREVENCION CAP

PROGRAMA

"Levantamiento de Necesidades de Establecimientos Educacionales"

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez

IMPUTACIÓN

Se imputará a cuenta asignada por Depto. de Contabilidad.

PERSONA RESPONSABLE

Vanesa Arce Pérez. (Nutricionista)

DURACIÓN

Desde el 4 de enero al 31 de marzo 2016.

MONTO SOLICITADO

$1.800.000.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

Según la encuesta ENCA (2014) Solo el 5% de la población come saludable y el 95 % restante requiere cambios importantes. A su vez se observa un consumo excesivo de grasas saturadas, azucares y sodio, esto afectando a todos los grupos etarios, pero especialmente en los niveles socioeconómicos más bajos.
Asociado a esto la encuesta ENS (2009-2010) revela que el 64% de la población tiene un exceso de peso sobre un IMC mayor a 25 lo que ha con llevado al aumento de enfermedades crónicas no trasmisibles. Esto está afectando no solo a la población adulta sino que una de las mayores preocupaciones en Chile, son las cifras que se arrojan por exceso de peso en la población infantil menores de 6 años, según MINSAL la obesidad alcanza a un 10,6% y sobrepeso 20.5% lo que indicaría que solo la población infantil tiene un 30% de exceso de peso, en la comuna de Cerrillos esto no es distinto la obesidad alcanza aun 8,25%y en sobrepeso un 16,8% en los niños menores de 6 años. Dado que los hábitos de vida se forman los primeros años, es necesario que se adopten cambios importantes ya que nuestro propósitos es prevenir que la población infantil a futuro se convierta en una población adulta obesa. Es por esta razón que este año nos enfocaremos en la población infantil en la elaboración en el plan de mejora de las escuelas promotoras de la promoción de la salud. .

Por el Plan de Promoción de la Salud, se quiere dar continuidad al levantamiento de necesidades de los establecimientos educacionales de primera infancia año 2015.
Esto está enfocado a los jardines con mayores índices de obesidad y por tal razón es necesario realizar educación y prevención. Los jardines que serán beneficiados son Salomón Sack, mi refugio, Las Torres y Vista Alegre.
Cabe Señalar que el plan de promoción proporción la compra de algunos materiales para los jardines de cerrillos ya que estos pertenecen a la estrategia promotora de la salud 2015
Además el recurso proporcionado por Seremi de Salud se utilizo en su totalidad, es por tal razón que el recurso solicitado es para dar respuesta a insumos faltantes, donde es necesario el cierre del proceso a Seremi de salud, con fecha a diciembre 2015.

III.OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Se centran en la necesidad de generar políticas locales con foco colectivo. Las acciones de promoción de salud apuntan a una serie de medidas que pretenden instalar condiciones estables y que se constituyan a mayores oportunidades para que niños y niñas, familias y comunidades accedan a la práctica de la promoción de la salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para niños y niñas de los jardines infantiles.*
- *Fortalecer la interacción de los niños y niñas de los establecimientos educacionales de primera infancia.*
- *Promover y estimular el desarrollo de destrezas de niños y niñas en los jardines infantiles.*
- *Generar hábitos y estilos de vida saludable desde los primeros años de vida.*
- *Generar más recursos en los establecimientos educacionales.*
- *Dar solución y respuesta al beneficio otorgado a los jardines, por falta de presupuesto.*

IV.- ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán con la entrega de los materiales en cada uno de los Jardines Infantiles, así con las implementaciones necesarias para que dicho establecimientos impartan la educación alimentaria, actividad física y psicomotricidad, huertos saludables.

V.- RECUSOS MATERIALES:

Para este programa se contempla la adquisición de materiales a utilizar:

Jardín Infantil Salomón Sack.	*Huerto:* *Compostera , rastrillos, pecheras, etc.*
Jardín Infantil Vista alegre.	*Implementación deportiva: Bicicleta estática y remadora para niños,etc.*
Jardín Infantil Las torres.	*Pesa Digital*
Jardín Infantil Mi refugio	*Materiales de Construcción, brochas, palas, tiras de perfiles, etc.*

VI.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
Utensilios	*$ 400.000*
Huertos	*$ 300.000*
Materiales Didácticos	*$ 100.000*
Implementos deportivos	*$ 600.000*
Material de Construcción	*$ 400.000*
TOTAL	***$1.800.000.-***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Cerrillos, Diciembre 2015.-

AHM/JAM/VAP/vap.
c.c -Dideco
-CAP.